

ENCABEZA SECTOR SALUD EL MAYOR NÚMERO DE MEDIOS DE IMPUGNACIÓN RESUELTOS POR EL INAI, EN PRIMER SEMESTRE DE 2017

- **Del 1 de enero al 30 de junio, el Pleno resolvió 4 mil 809 medios de impugnación; 4 mil 226 de acceso a la información y 583 de protección de datos personales**
- **17.1 por ciento de los medios resueltos pertenecen al sector salud**

En el primer semestre de 2017, los cinco sectores con el mayor número de medios de impugnación resueltos por el Pleno del Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales (INAI) fueron salud, con 821; seguridad nacional, con 697; desarrollo económico, con 519; educación y cultura, con 384; y hacienda, con 364.

De acuerdo con los registros del Instituto, del 1 de enero al 30 de junio, el Pleno resolvió 4 mil 809 medios de impugnación interpuestos por particulares inconformes con las respuestas que dieron los sujetos obligados a sus solicitudes de información, o con las resoluciones por parte de organismos garantes de las entidades federativas.

Del total de medios de impugnación resueltos, 4 mil 226 son de acceso a la información y 583 de protección de datos personales.

Los 10 sujetos obligados con el mayor número de medios de impugnación resueltos por el INAI son: el Instituto Mexicano del Seguro Social, con 487; la Secretaría de Educación Pública, con 167; la Procuraduría Federal del Consumidor, con 130; el Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado, con 126; la Secretaría de Comunicaciones y Transportes, con 118; la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, con 110; el Consejo de la Judicatura Federal, con 106; Petróleos Mexicanos, con 102; la Secretaría de Gobernación, con 96, y la Secretaría de la Defensa Nacional, con 92.

70 de estos medios de impugnación resueltos en el semestre corresponden a recursos de inconformidad interpuestos por particulares en contra de las resoluciones emitidas por los organismos garantes de la transparencia de distintas entidades federativas.

Durante los primeros seis meses del año, los organismos garantes que acumularon el mayor número de inconformidades fueron el de la Ciudad de México, con 15; el de Puebla, con 10; el de Jalisco, con 8; el de Chiapas, con 5; y el de Sonora y de Veracruz, con 4 cada uno.

El recurso de inconformidad es el mecanismo mediante el cual las personas se pueden inconformar ante el INAI de las resoluciones dictadas por los institutos de transparencia de las entidades federativas.

-o0o-